"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA LA LICITACIÓN NO. IS-MXL-PP-041-2024
Mexicali, Baja California a 23 de agosto de 2024

ING. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO
APODERADO LEGAL DE
A & A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E .-

RECIBÍ ORIGINAL 23-08-24

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48, 52 y 41 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-PP-041-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE AV. TABASCO, DE CALLE BAHÍA DE SAN LUIS GONZAGA A CALLE BAHÍA DE CALAMAJUÉ, COL. BAJA CALIFORNIA, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Presupuesto Participativo (PP 2024).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 23 de agosto de 2024 hasta el día 27 de agosto de 2024, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se regirá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
27 de agosto de 2024 De 08:00 a 17:00 horas	29 de agosto de 2024 8:30 horas	29 de agosto de 2024 11:00 horas	03 de septiembre de 2024 10:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión: **en el crucero de Calle Bahía de Calamajué y Av. Tabasco en la Col. Baja California, C.P. 21130 (puede consultar el siguiente link para su ubicación** https://maps.app.goo.gl/h1ooyngvVWmjYNZMA **)**

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 25 de septiembre de 2024.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 08 de noviembre de 2024.

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del**30.00 % (treinta por ciento)** del monto contratado o asignado, para que el contratista pague gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 27 de agosto de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada.

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:
La propuesta deberá cotizarse y presentarse en **pesos mexicanos**.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:
Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha limite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

5.- ACLARACIONES:

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

RECIBI OBI

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les tomará la temperatura al ingresar al edificio y se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.**

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
DESPACHO
23 AGO
DESPACHO
DIRECCIÓN
OBRAS PÚBLICAS

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA LA LICITACIÓN NO. IS-MXL-PP-041-2024
Mexicali, Baja California a 23 de agosto de 2024

L.A.E. VICTOR SAMUEL ACEVES OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL DE
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E .-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48, 52 y 41 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-PP-041-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE AV. TABASCO, DE CALLE BAHÍA DE SAN LUIS GONZAGA A CALLE BAHÍA DE CALAMAJUÉ, COL. BAJA CALIFORNIA, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Presupuesto Participativo (PP 2024).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 23 de agosto de 2024 hasta el día 27 de agosto de 2024, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se regirá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
27 de agosto de 2024 De 08:00 a 17:00 horas	29 de agosto de 2024 8:30 horas	29 de agosto de 2024 11:00 horas	03 de septiembre de 2024 10:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión: **en el crucero de Calle Bahía de Calamajué y Av. Tabasco en la Col. Baja California, C.P. 21130 (puede consultar el siguiente link para su ubicación** https://maps.app.goo.gl/h1ooyngvVWmjYNZMA **)**

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 25 de septiembre de 2024.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 08 de noviembre de 2024.

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del**30.00 % (treinta por ciento)** del monto contratado o asignado, para que el contratista pague gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 27 de agosto de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada.

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:
La propuesta deberá cotizarse y presentarse en **pesos mexicanos**.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:
Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha limite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

5.- ACLARACIONES:

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les tomará la temperatura al ingresar al edificio y se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.**

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
DESPACHADO
23 AGO 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR
PARA LA LICITACIÓN NO. IS-MXL-PP-041-2024
Mexicali, Baja California a 23 de agosto de 2024

Recibí Original
23/AGOSTO/2024
Francisco Madueño

ING. RAFAEL PELAYO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
ASFALTOS Y AGREGADOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E .-

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100 y a los artículos 33 Fracción II, 48, 52 y 41 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación Simplificada a cuando menos tres contratistas, con número de procedimiento **IS-MXL-PP-041-2024** que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN DE AV. TABASCO, DE CALLE BAHÍA DE SAN LUIS GONZAGA A CALLE BAHÍA DE CALAMAJUÉ, COL. BAJA CALIFORNIA, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Presupuesto Participativo (PP 2024).

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 23 de agosto de 2024 hasta el día 27 de agosto de 2024, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

El presente procedimiento se regirá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

FECHA LIMITE PARA LA ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
27 de agosto de 2024 De 08:00 a 17:00 horas	29 de agosto de 2024 8:30 horas	29 de agosto de 2024 11:00 horas	03 de septiembre de 2024 10:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión: **en el crucero de Calle Bahía de Calamajué y Av. Tabasco en la Col. Baja California, C.P. 21130 (puede consultar el siguiente link para su ubicación** https://maps.app.goo.gl/h1ooyngvVWmjYNZMA **)**

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 25 de septiembre de 2024.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 08 de noviembre de 2024.

ANTICIPO: Se otorgará un anticipo del**30.00 % (treinta por ciento)** del monto contratado o asignado, para que el contratista pague gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 27 de agosto de 2024 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de consentimiento por escrito para participar* de conformidad con el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California para su inscripción a la licitación arriba mencionada.

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:
La propuesta deberá cotizarse y presentarse en **pesos mexicanos**.

PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:
Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases del procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ASPECTOS:

Las proposiciones tendrán dos aspectos a ponderar para la calificación de su solvencia, siendo estos el aspecto técnico y el aspecto económico.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo a los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Baja California.

2.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Deberá presentar físicamente por escrito en hoja membretada y con firma en original *Carta de aceptación* de su participación al procedimiento de invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, dentro de la fecha limite señalada en el calendario mencionado al inicio de la presente.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y su reglamento, así como demás ordenamientos legales aplicables.

3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

5.- ACLARACIONES:

El procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 58 y 84 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos regulados por la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California que celebre la dependencia convocante, conforme a lo estipulado en el artículo 49 de la misma Ley.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les tomará la temperatura al ingresar al edificio y se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente invitación simplificada a cuando menos tres contratistas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO a esta DIRECCIÓN previo a la fecha límite de adquisición de las bases de licitación.**

A T E N T A M E N T E

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
DESPACHADO
23 AGO 2024
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS